

# MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 23 de noviembre de 1966 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas — Tm. neta
Carne refrigerada de añajos.	Ex. 02.01 A-1-a	12.800
Carne congelada deshuesada.	Ex 02.01 A-1-b	9.122
Canales cerdo congelados ...	Ex. 02.02 A-2-b	6.000
Pollos congelados .....	02.02 A	12.000
Pescado congelado .....	Ex. 03.01 C	12.000
Garbanzos .....	07.05 B-1	1.000
Lentejas .....	07.05 B-3	1.000
Cebada .....	10.03 B	567
Maíz .....	10.05 B	532
Sorgo .....	10.07 B-2	1.115

Producto	Partida arancelaria	Pesetas — Tm. neta
Semilla de algodón .....	12.01 B-1	1.000
Semilla de cacahuete .....	12.01 B-2	10
Semilla de cártamo .....	12.01 B-4	1.000
Aceite crudo de cacahuete ...	15.07 A-2-a-2	3.080
Aceite crudo de soja .....	15.07 A-2-a-3	979
Aceite crudo de algodón .....	15.07 A-2-a-5	1.850
Aceite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	4.580
Aceite refinado de soja .....	15.07 A-2-b-3	2.479
Aceite refinado de algodón ...	15.07 A-2-b-5	3.350
Aceite crudo de cártamo .....	Ex 15.07 C-4	1.850
Aceite refinado de cártamo.	Ex 15.07 C-4	3.350
Harina de pescado .....	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 1 de diciembre de 1966.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de noviembre de 1966.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 2936/1966, de 10 de noviembre, por el que se destina al Alto Estado Mayor al Teniente de Navio don Manuel Acedo Manteola.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el Teniente de Navio don Manuel Acedo Manteola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2937/1966, de 17 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Consejero del Consejo de Economía Nacional don Pedro Lamata Megías.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta, y Decreto de trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Vengo en disponer cese en el cargo de Consejero del Consejo de Economía Nacional don Pedro Lamata Megías, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2938/1966, de 17 de noviembre, por el que se nombra Consejero del Consejo de Economía Nacional a don Arturo Espinosa Poveda.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta, y Decreto de trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Vengo en nombrar Consejero del Consejo de Economía Nacional a don Arturo Espinosa Poveda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 2939/1966, de 12 de noviembre, por el que se dispone cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, representante del Alto Estado Mayor, don Eduardo Prado Castro.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Alto Estado Mayor, don Eduardo Prado Castro, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 2940/1966, de 12 de noviembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Alto Estado Mayor a don Julio Salvador Díaz-Benjumea*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, y en el veinticinco de su Reglamento; a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Alto Estado Mayor, a don Julio Salvador Díaz-Benjumea.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 2941/1966, de 10 de noviembre, por el que se dispone la integración en la categoría de Magistrado de término de don Antonio Murias Travieso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en ejecución de sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo establecido en el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y disposiciones orgánicas de la Carrera Judicial.

Vengo en nombrar Magistrado de categoría de término, con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y en plaza excedente de plantilla, que deberá ser amortizada con ocasión de la primera vacante que se produzca, a don Antonio Murias Travieso, con destino en la actualidad en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona (Lérida), el cual deberá ser situado en el Escalafón correspondiente, entre los Magistrados de aquella categoría don José María Saura

Bastida y don Manuel Martínez Gargallo, y pasara a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2942/1966, de 10 de noviembre, por el que se declara en situación de excedencia especial a don Rafael Galbe Pueyo, Magistrado de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis y de conformidad con lo dispuesto en los artículos siete y veintiocho del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en declarar en situación de excedencia especial, con reserva de plaza y demás condiciones a que se refiere el artículo treinta y tres del mismo Reglamento citado, a don Rafael Galbe Pueyo, Magistrado de ascenso, que ejerce el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en la Guinea Ecuatorial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 7 de octubre último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de los Juzgados a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados, que se citan.

Segundo.—Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcira, Barcelona número 8, Barcelona número 14, Barcelona (Vagos y Maleantes), Bilbao número 7 (dos plazas), Calahorra, Cervera de Pisuerga, Ejea de los Caballeros, Elche número 2 (una plaza), Guadix, Haro, Jerez de la Frontera número 2, Las Palmas número 4 (dos plazas), Lérida número 1, Pola de Lena, Sabadell número 1, Sequeros, Sigüenza, Tarragona número 2 (una plaza) y Vitoria número 2 (dos plazas).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

### RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Juan Maestre Pasión .....	Tarragona número 1 .....	Tarragona número 2.
D. Jesús Tejedor Alonso .....	Adscrito a Valladolid número 1 .....	Valladolid número 1.
D. José Albiñana Mompó .....	Barcelona número 10 .....	Hospitalet.
D. José Vidal Claramunt .....	Barcelona número 12 .....	Barcelona número 11.
D. Manuel Arsenio García López .....	Sigüenza .....	Madrid número 11.
D. Enrique de la Torre Martínez .....	Elche número 1 .....	Granada número 2.
D. José López Abad .....	Caravaca .....	Elche número 2.
D. José Silvestre López Romero .....	Algeciras .....	Madrid número 20.
D. Francisco Lucas Gallardo .....	Villanueva y Geltrú .....	Lérida número 2.
D. Luis Borrego de Dios .....	Tarragona número 1 .....	Barcelona número 3.
D. Angel Sastre de Elías .....	Badajoz número 2 .....	Aranjuez.
D. José Moreno Pérez .....	Almería número 2 .....	Almería número 1.